ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

26-2012

4 de abril del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA 26-2012

Acta de la sesión ordinaria veintiséis-dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las catorce horas y diez minutos, del cuatro de abril del dos mil doce, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación; Juan Manuel Quesada Espinoza, Director General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de inasistencia.*

Se deja constancia que el señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participó en esta ocasión toda vez que se encontraba disfrutando parte de sus vacaciones.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del Orden del día.*

La Junta Directiva procedió a conocer el orden del día de esta sesión, luego de lo cual resolvió por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 01-26-2012

Aprobar el Orden del día de esta sesión, en el siguiente sentido:

"1-. Aprobación del Orden del Día.

2-. Aprobación de Actas.
Actas de las sesiones 22-2012, 23-2012, 24-2012 y 25-2012 del 21, 26, 28 y 30 de marzo del 2012, respectivamente.

3-. Asuntos del Regulador General.

4-. Asuntos resolutivos.

4.1 Cumplimiento de disposiciones a) y c) del punto 5.2 del Informe DFOE-IFR-IF-11-2011 de la Contraloría General de la República. Oficio DFOE-SD-0284 del 12 de marzo del 2012.
4.2 Plan Operativo Institucional de ARESEP, 2013.
4.3 Análisis sobre el proyecto de cánones del 2013.

5. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva."

ARTÍCULO 3. *Aprobación de Actas.*

La Junta Directiva procedió a analizar lo relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 22-2012, 23-2012, 24-2012 y 25-2012, celebradas el 21, 26, 28 y 30 de marzo del 2012, respectivamente.

Luego de algunas observaciones señaladas por los señores directores a dichas actas y a raíz de un planteamiento que se hizo sobre el particular, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 02-26-2012

1. Aprobar el acta de la sesión 22-2012, celebrada el 21 de marzo del 2012, cuyo proyecto se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

2. Posponer, para una próxima oportunidad, la aprobación de las actas de las sesiones 23-2012, 24-2012 y 25-2012, celebradas el 26, 28 y 30 de marzo del 2012, respectivamente, a efecto de que se introduzcan las observaciones indicadas en esta oportunidad.

ARTÍCULO 4. *Cumplimiento de disposiciones del Informe DFOE-IFR-IF-11-2011.*

La Junta Directiva procedió a conocer los siguientes documentos:

i. Oficio DFOE-SD-0284 del 12 de marzo del 2012, por cuyo medio el Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República se refiere al cumplimiento de las disposiciones a) y c) del punto 5.2 del Informe DFOE-IFR-11-2011.

ii. Carta 043-DGEE-2012 (88562) del 3 de abril del 2012, por cuyo medio la Dirección General de Estrategia y Evaluación se refiere al oficio DFOE-SD-0284, con relación al cumplimiento de la disposición a) del punto 5.2 de Informe DFOE-IFR-11-2011, y adjunto al cual remite el cronograma para desarrollar el plan para el aseguramiento de atención de requerimientos de SUTEL.

iii. Nota 198-AI-2012 del 3 de marzo del 2012, mediante el cual la Auditoría Interna remite el informe 07-I-2012 sobre el trámite del oficio 914-SUTEL-2011 del 16 de mayo del 2011, en cumplimiento de la disposición c) del punto 5.2 del Informe DFOE-IFR-11-2011.

Enrique Muñoz Aguilar:
Procedió a explicar los principales extremos del oficio 043-DGEE-2012, así como el cronograma para desarrollar el plan para el aseguramiento de atención de requerimientos de SUTEL.

El citado cronograma incluye, como lo indicó la Contraloría General de la República, actividades, responsables, duración, inicio y finalización de cada actividad. Es importante indicar que, una vez que la Junta aprobó este plan, la SUTEL propuso separar algunos temas y posteriormente, el Consejo de la SUTEL emitió un nuevo acuerdo incorporando un cambio del equipo contraparte de la SUTEL. En ese sentido, se reiniciaron las labores según cronograma con don Mario Campos y don George Miley representantes de SUTEL.

En cuanto al cumplimiento del punto c) solicitado por la Contraloría sobre el tratamiento del oficio 914-SUTEL-20111, la Auditoría Interna atendió dicho requerimiento mediante el oficio 198-AI-2012 del 3 de marzo del 2012, distribuido en esta oportunidad. En ese sentido, la sugerencia es remitir un oficio con el cronograma y la copia del informe que presentó el Auditor Interno.

Dennis Meléndez Howell:
Hizo ver, ante una consulta de doña Sylvia Saborío Alvarado, que el informe de la Auditoría Interna contempla una recomendación que indica que: "*se recomienda a la Junta Directiva girar las instrucciones necesarias a la Secretaría, a efecto de que en el corto plazo documente, apruebe y divulgue un Manual de Procedimientos que permita identificar y registrar información confiable y relevante, pertinente y oportuna, las funciones son de especificarse con claridad para cada proceso, especialmente las actividades de gestión documental, solicitud de asesorías, orden del día y elaboración de actas, establecer cómo se debe comunicar la documentación que llega a la Secretaría, dirigida a los Miembros de Junta Directiva, el tiempo máximo que debe transcurrir para solicitar criterios, cuánto tiempo debe pasar para ser agendado, y la definición de prioridades en asuntos que debe conocer la Junta Directiva*."

Sylvia Saborío Alvarado:
Manifestó que sería oportuno adelantarse en el tema e indicarle a la Contraloría General de la República que dicha recomendación se estará acatando en el corto plazo.

Dennis Meléndez Howell:
En este momento se podría tomar el acuerdo de solicitar a la Secretaría que lo elabore, indicar una fecha y señalarle a la Contraloría que estará listo de acuerdo con lo que decidió la Junta Directiva en la fecha que se indica. La recomendación de la Auditoría es una acción inmediata. Se podría indicar que se giraron instrucciones a la Secretaria y que se dio plazo para tales fines, para lo cual se estaría informando lo pertinente.

Enrique Muñoz Aguilar:
Manifestó que desde los inicios de 2012, la Dirección General de Estrategia y Evaluación viene realizando una definición de los procedimientos de la Secretaría de la Junta, en línea con esa recomendación de elaboración de procesos.

Alfredo Cordero Chinchilla:
Adicionalmente, recalca que la Auditoría Interna inició también este año un estudio en la Secretaría de Junta, en el que analiza una serie de aspectos, prácticamente en paralelo con el tema que está realizando la Dirección General de Estrategias y Evaluación, estudiando el tema de los procesos, actas y otros aspectos.

Juan Manuel Quesada Espinoza:
En esa línea de comentarios, estima conveniente que se le solicite a la Dirección General de Estrategia y Evaluación y a la Secretaría de Junta Directiva, el cumplimiento de esa recomendación de la Auditoría Interna, porque no solo la Secretaría está involucrada.

Luego de analizado el tema objeto de este artículo, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación y la Auditoría Interna en sus oficios 043-DGEE-2012 (88562) y 198-AI-2012 del 3 de marzo del 2012, así como tomando en cuenta las sugerencias formuladas, la Junta Directiva resolvió por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 03-26-2012

i. Avalar la respuesta que se le estará remitiendo a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el 043-DGEE-2012 (88562) del 3 de abril del 2012, de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones a) del punto 5.2 del Informe DFOE-IFR-11-2011, a que se refiere el oficio DFOE-SD-0284 del 12 de marzo del 2012, del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, en el sentido de que se le remita el cronograma del plan para el aseguramiento de atención de requerimientos de SUTEL.

ii. Remitir a la Contraloría General de la República copia del oficio 198-AI-2012 del 3 de marzo del 2012, mediante el cual la Auditoría Interna remite el informe 07-I-2012 sobre el trámite del oficio 914-SUTEL-2011 del 16 de mayo del 2011, en cumplimiento de la disposición c) del punto 5.2 del Informe DFOE-IFR-11-2011.

iii. Solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación y a la Secretaría de Junta Directiva que, al 15 de mayo del 2012, eleven un informe sobre la implementación de la recomendación de la Auditoría Interna contenida en su informe 07-I-2012 sobre el trámite del oficio 914-SUTEL-2011 del 16 de mayo del 2011, en cumplimiento de la disposición c) del punto 5.2 del Informe DFOE-IFR-11-2011.

iv. Hacer ver a la Contraloría General de la República sobre el acuerdo tomado en el numeral anterior, así como indicarle que, desde inicios del 2012, tanto la Dirección General de Estrategia y Evaluación como la Auditoría Interna de la ARESEP, llevan a cabo sendos estudios relacionados con el análisis de procesos y otros aspectos.

ARTÍCULO 5. *Plan Operativo Institucional de ARESEP, 2013*.

Ingresó doña Magally Porras Porras y don Arturo Moreno de la Dirección Administrativa Financiera, así como la señora Elizabeth Granados León y don Rodrigo Jiménez Briceño, funcionarios de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a participar en el análisis del presente y siguiente artículo.

De conformidad con lo resuelto en el acuerdo 02-25-2012 del acta de la sesión 25-2012, celebrada el 30 de marzo del 2012, se entró a conocer el oficio 044-DGEE-2012 (88594) del 4 de abril del 2012, adjunto al cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite para discusión y aprobación de la Junta Directiva, el Plan Operativo Institucional que sirve de sustento al Proyecto de Cánones 2013.

Enrique Muñoz Aguilar:
Procedió a explicar los principales extremos del citado documento, indicando que es producto de las discusiones en las sesiones anteriores que ha tenido la Junta Directiva, a la vez que incorpora información que se ha levantado de las otras dependencias de la Institución.

Por otra parte, comentó sobre las prioridades del Plan Operativo Institucional para el 2013, en lo que respecta a mejorar y perfeccionar las metodologías tarifarias (objetivo estratégico 2), la elaboración de estudios de base para diseños metodológicos y de políticas sobre metodologías. Asimismo, sobre los recursos requeridos por objetivo, ya sea para el Centro de Desarrollo para la Regulación y el Programa de Asistentes Universitarios.

Por otra parte, sobre la mejora de la regulación de la calidad de los servicios públicos (objetivo estratégico 3), sobre el programa de calidad sectorial: energía, transporte y agua, la elaboración nueva de normativa de calidad, recursos requeridos y servicios de gestión y apoyo. Además, comentó sobre el fortalecimiento de la participación y consejería del usuario (objetivo 4), incrementar la eficiencia operativa (objetivo estratégico 7), mantener y desarrollar la excelencia técnica de los funcionarios (objetivo estratégico 5), consolidar las capacidades organizacionales (objetivo estratégico 6), fortalecer la rendición de cuentas (objetivo estratégico 8) y anexos relacionados con documentos de respaldo del Plan Operativo Institucional-POI de la ARESEP para el 2013. Comentó sobre los servicios de gestión y apoyo, canon 2013, según objetivo estratégico, según programa presupuestario e identificación inicial de proyectos.

Explicó, a raíz de una consulta de don Edgar Gutiérrez, que se ha hecho un esfuerzo por darle una justificación mucho más amplia de lo que se hace tradicionalmente en lo que respecta al tema de las plazas, por ejemplo, del Centro de Desarrollo para la Regulación. Las plazas del Departamento de Tecnologías tiene su sustento en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI que no está aprobado por la Junta Directiva, pero es un documento de respaldo, un documento formal que está en revisión de la Junta Directiva, pero tiene el sustento.

A partir de este momento ingresa don Álvaro Barrantes Chaves, Director de Servicios de Energía.

Dennis Meléndez Howell:
Don Álvaro, se está analizando el Plan Operativo Institucional y observando el Programa de Calidad del sector de energía alcanza los ¢1.302 millones. Se entiende que debe ser parte del tema de las estaciones de servicios de biocombustible y que ese plan incluye una visita cada trimestre a cada una de las estaciones de servicio.

Álvaro Barrantes Chaves:
En efecto, representa un porcentaje importante del presupuesto. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en su momento y fue una decisión que avaló la Junta Directiva, tenía la disyuntiva de tener su laboratorio, incurrir en costos de planillas o subcontratar, tercerizar y se escogió en su momento esa opción.

Sylvia Saborío Alvarado:
Lo que estábamos viendo es la frecuencia: ¿hay necesidad de visitar todas las bombas cuatro veces al año? ¿No se podría hacer parte en visitas programadas y otra parte como por muestreo?

Álvaro Barrantes Chaves:
De hecho lo que se está haciendo es al menos, tres visitas programadas y también muestreo al azar, o sea, cuando se habla de que son tres, ese el mínimo, porque en realidad hay más que eso. Esas visitas no se pueden avisar porque sería contraproducente con los objetivos del programa de calidad, pero lo que se está haciendo es que se va hacer una vez al cuatrimestre y ahora lo que se está implementando y por eso subió el programa, es porque adicional a eso se espera poner un laboratorio móvil, es decir, parte del problema que existe es el desplazamiento cuando hay quejas.

Ustedes saben que el caso del combustible, el tratamiento que se le da al producto, puede invalidar la prueba, entonces se considera que con un laboratorio móvil, certificado también por autoridades correspondientes, tener más oportunidad en ese sentido.

Consideran que una vez cada cuatro meses, es un tiempo prudente para realizarlas, porque las condiciones pueden desmejorar en cualquier momento, de hecho, de un día para otro pueden desmejorar, hay que buscar un plazo intermedio de cuánto sería prudente, costo, versus oportunidad de esas pruebas. En el caso de quejas, es ir lo más rápido posible, no se puede hacer actualmente, entonces la idea de implementar el tema con las móviles que permite acudir más rápido a hacer las visitas.

Enrique Aguilar Muñoz:
Lo que son estaciones de servicio biocombustibles son ¢723 millones. También está el gas GLP que son ¢183 millones y planteles de Recope.

Álvaro Barrantes Chaves:
El gas arranca a finales de este semestre. Es una prueba que se ha solicitado, inclusive los Bomberos, porque no existe en este momento un programa de calidad, entonces esa es la primera parte del programa que se tiene.

Sylvia Saborío Alvarado:
Pero de acuerdo con tu estima, ustedes estarán en capacidad de ejecutar todo esto ¿se va a gastar toda esa cantidad de dinero?

Álvaro Barrantes Chaves:
Depende de cuándo va iniciar el tema de los biocombustibles. Cualquier estimación es especulación y no depende de ARESEP. Se ha tratado con el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones-MINAET y lo que dicen es que están interesados, pero que es una decisión de índole político.

Ahora bien, hay dos programas, uno es para medir o para tener una base de datos de la medición de tanques de la capacidad y otra que es propiamente la medición que consiste en tener los equipos específicos de parte del laboratorio para hacer mediciones de agua en tanque.

Sylvia Saborío Alvarado:
Consultó en torno a qué sucede con el dinero que se ha incluido en la tarifa para esto, si todavía no está y no se han hecho las inversiones. La tarifa que se le da es para que tengan el financiamiento para hacer estas cosas.

Alvaro Barrantes Chaves:
Señaló que se les está dando para el programa de calidad de biocombustibles. Las inversiones están en proporción con la depreciación y a gastos, pero cuando empiece el programa la inversión debe estar lista.

Luego de responder una serie de consultas adicionales, el señor Álvaro Barrantes Chaves se retiró del salón de sesiones.

Seguidamente los señores miembros de la Junta procedieron a analizar distintas posibilidades acerca de los rubros que consideran sería oportuno rebajar en cánones para el 2013.

Rodolfo González Blanco:
Comentó que don Enrique Muñoz tuvo la oportunidad de conversar con personeros de SUTEL. Como resultado de esa reunión remitió un correo en el que resumió los rubros con los montos que la Superintendencia de Telecomunicaciones está dispuesta a financiar para el año próximo, tanto de los gastos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que por ley debe financiar, así como la previsión para pagar los servicios que se le suministren desde la ARESEP. En cuanto a estos últimos servicios, no ve problema, pues lo que ellos presupuesten establecerá el límite máximo que se les podrá suministrar.

Por otro lado, de la información remitida por don Enrique Muñoz, se concluye que básicamente, no ve problema con la proporción de los gastos de la Secretaría de Junta y los de la misma Junta Directiva a financiar por parte de la SUTEL, sin embargo, en lo que respecta a la parte de los gastos de la Auditoría Interna para el 2013, se observa una situación similar a la planteada en este año. Se vuelve al mismo problema de este año, don Rodrigo Jiménez de la Dirección General de Evaluación conversó con el señor Auditor Interno y confirmó que el porcentaje de recursos de Auditoría Interna que le va a dedicar a la Autoridad Reguladora será un 60% y a la SUTEL el 40% restante. Con base en esa información, la Dirección Administrativa Financiera determinó en alrededor de ¢827,0 millones el gasto de la Auditoría Interna para el 2013, de los cuales el 40% equivalen a ¢274,7 millones que sería el monto a financiar con recursos de la actividad de telecomunicaciones.

De acuerdo con las conversaciones y el intercambio de correos sostenidos con don Carlos Raúl Gutiérrez, se confirma, que al menos hasta este momento, la SUTEL no está dispuesta, a financiar ese 40% del gasto estimado de la Auditoría Interna, sino sólo ¢89 millones.

Sylvia Saborío Alvarado:
El estar dispuestos o no, no depende de SUTEL. Entiende que el programa de trabajo de la Auditoría es aprobado por la Contraloría General de la República.

Dennis Meléndez Howell:
Indicó que le comentaba a don Rodolfo González de parte de ARESEP se tiene que hacer lo que le corresponde hacer. Ya se aprobó el programa de Auditoría Interna para el 2013, se actuó en consecuencia y se indica en los cánones en esos términos.

Sylvia Saborío Alvarado:
La Junta Directiva le comunica que de acuerdo con el plan de la Auditoría autorizado por la Contraloría General de la República, a SUTEL le corresponde incluir en su presupuesto cierto monto, que es lo que ARESEP está incluyendo como la parte que a SUTEL le corresponde.

Rodolfo González Blanco:
Don Carlos Raúl señaló en su nota que *"si por razones que desconozco la Auditoría Interna requiere más de doscientos cincuenta millones adicionales a lo que podemos justificar en la propuesta nuestra, estoy seguro de que ustedes nos pueden hacer llegar la justificación de los mismos, junto con la respectiva aprobación de la Junta Directiva y con mucho gusto, la llevaremos tal cual, a la audiencia pública del canon de regulación de las telecomunicaciones"*, entonces la Junta le puede dar una estimación de los gastos.

Quería comentar que en dos oportunidades, le han manifestado que no estaban conformes con que la Junta Directiva haya aprobado plazas a la Auditoría Interna, porque debió haberles pedido la opinión a ellos, dado que se tienen que financiar con recursos del sector y justificarlo ante sus regulados.

Dennis Meléndez Howell:
Hizo ver su preocupación en el sentido de que una auditoría interna es en aras de la transparencia. En ese sentido, no le parece correcta la posición que asume la SUTEL con el tema.

Seguidamente hubo consenso entre los miembros de la Junta Directiva, en que lo oportuno sería comunicarle a la SUTEL sobre los recursos financieros que requiere la ARESEP, provenientes de telecomunicaciones, para cumplir con las funciones asignadas por ley. Lo anterior a efecto de que sea incorporado en el proyecto de cánones del 2013, de ambas instituciones.

Enrique Muñoz Aguilar:
Comentó que en la partida de gestión y apoyo no se está incorporando recursos adicionales de SUTEL, como sí se hizo este año con los reglamentos de telecomunicaciones y para el esquema de rendición de cuentas. En ese sentido quería aclara ese aspecto. En el 2012 se tienen ¢100,0 millones que eran de la SUTEL y aquí no se está incluyendo otros recursos sino lo que sería para Auditoría y servicios de Junta.

Lo que se tiene encaminado en este momento es el trabajo para las universidades para el sistema de rendición de cuentas. El otro tema lo conversó con don Carlos Raúl, pero considera que eso no va dar para revisar todos los reglamentos. El enfoque de la SUTEL es analizar la parte de competencia.

Sylvia Saborío Alvarado:
Le parece que en un sector dinámico y de evolución, no solo de la SUTEL, sino del sector mismo, va a haber un proceso constante de mejoramiento no solo de los reglamentos, sino de los procedimientos y de todo lo demás. Entonces una cierta previsión para eso sí tiene que haber.

Juan Manuel Quesada Espinoza:
Comentó que tenía dos observaciones en cuanto a la propuesta del plan, le preocupa que sobre el tema de telecomunicaciones aún siga sin incluirse nada en el Plan Operativo Institucional-POI. Recuerda que fue una de las observaciones que planteó en la sesión anterior.

La otra tiene que ver con la plaza de ingeniero que se solicitó mediante oficio 101-DGJR-2012, necesaria para asesorar debidamente a esta Junta Directiva, en temas de metodologías y reglamentos. Entiende que en esta nueva oportunidad tampoco se incorporó esa plaza, a pesar de que mencionó que era necesario incorporarla.

Enrique Muñoz Aguilar:
Le parece que la justificación para eso viene de la misma pregunta que hizo la Contraloría General de la República, sobre la capacidad de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria o de la Junta Directiva, para atender temas de telecomunicaciones. Eso sería una oportunidad.

Luego de algunos comentarios adicionales sobre el tema objeto de este artículo, con base en la documentación remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación en su oficio 044-DGEE-2012 (88594), así como tomando en cuenta los ajustes y observaciones formulados en esta ocasión, la Junta Directiva resolvió por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 04-26-2012

1- Aprobar, de conformidad con la documentación remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación en su oficio 044-DGEE-2012 (88594) del 4 de abril del 2012, y con los cambios sugeridos en esta oportunidad, el Plan Anual Operativo Institucional (POI), 2013, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el cual respalda el Proyecto de Cánones para el 2013.

   Consecuente con lo anterior, se autoriza a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República el Plan Anual Operativo Institucional (POI) 2013, para los fines pertinentes.

2- Solicitarle al señor Regulador General que comunique formalmente al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones los montos requeridos para financiar los gastos que por ley le corresponde al sector de telecomunicaciones y adicionalmente, le solicite confirmar las estimaciones para financiar los servicios que ARESEP le suministrará durante el próximo año.

ARTÍCULO 6. *Análisis sobre el proyecto de cánones del 2013.*

Se distribuyó entre los señores miembros de la Junta Directiva, distintos cuadros estadísticos relacionados con el proyecto preliminar de cánones 2012 de la ARESEP, específicamente, sobre los egresos comparativo, canon 2013, presupuesto 2012 y liquidación 2011, así como un resumen de egresos y su financiamiento.

Rodolfo González Blanco:
Procedió a brindar una explicación pormenorizada de los principales cuadros presentados en esta oportunidad, destacando lo relativo al resumen de egresos y su financiamiento, total de egresos directos e indirectos, para las distintas direcciones de Energía, Agua y Transportes, así como la diferencia entre el canon 2012 y el 2013.

Explicó que se está partiendo de un monto total de cánones de ₡14.824, 0 millones, el cual ese sería el canon bruto. De ese total, se le restaría el superávit disponible ₡5.958,0 millones, lo cual da como resultado el canon neto a cobrar en 2013.

Con dichos resultados, según resumen de egresos y su financiamiento, excepto la Dirección de Servicios de Energía (DEN), las actividades de la Dirección de Servicios de Agua y Ambiente (DIAA) y la Dirección de Servicios de Transporte (DITRA) van a pagar menos en un 38% y 18%, respectivamente.

Enrique Muñoz Aguilar:
Señaló algunos detalles sobre el particular. Primero, que el dato de DEN no lo entendía bien, dado que los datos que se tienen del programa de calidad contempla un monto de ₡1.302,0 millones y era hasta menor que el de todos los años anteriores. Ese incremento no es tanto por el programa nada más, por lo cual se tendría que revisar.

Rodolfo González Blanco:
Se tiene que utilizar el sistema de distribuir los costos indirectos que hace perder un poco la comparación. Los egresos directos de DEN alcanzan ₡2.954,8 millones. Se hace un ejercicio combinado de acuerdo con lo que son egresos directos y las horas de regulación.

Ante una consulta de doña Sylvia Saborío, explicó que la línea total de gastos es de ₡14.824,7 millones, el cual se puede desglosar por remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes. Dicho desglose se observa en el cuadro preliminar de proyecto de cánones 2013, según egresos comparativo.

Ahora bien, en el cuadro resumen, se indica el superávit acumulado disponible al 31 de diciembre, porque siguiendo instrucciones de la Contraloría General de la República, el superávit se utiliza, ya sea para financiar proyectos nuevos que provengan del mismo sector o actividad, o se devuelve a las actividades que lo dieron.

Enrique Muñoz Aguilar:
Sería importante guardar la consistencia tal y como se dijo recientemente a la Contraloría General de la República, en el sentido de que ya se indicó que este año el canon del 2012 había sido no ¢9.000,0 millones, sino alrededor de ¢14.000,0 millones. De tal forma, para evitar confusiones, lo que se tiene que defender es que el canon del 2013 es de¢14.824,7 millones.

Rodolfo González Blanco:
Exactamente. Se tiene que indicar el canon bruto de ¢14.824,7 millones y que se refleje muy bien que lo que se va a hacer es una devolución del superávit a los regulados.

Por otra parte, continuando con su explicación, se refirió al comportamiento de algunas partidas tales como Información, Publicidad y Propaganda que mostraban un crecimiento importante respecto a este año.

Seguidamente, se originó un intercambio de impresiones en torno a la subpartida de remuneraciones, así como del tema de pago de dietas. Además, se comentó sobre los rubros de alquileres y servicios básicos como electricidad y agua, los servicios de gestión, que son básicamente los proyectos y contrataciones externas que bajan para el año entrante.

Adicionalmente, se hizo ver la importancia de ajustar las subpartidas de transporte y viáticos al exterior, las actividades de capacitación y protocolarias, productos farmacéuticos y medicinales, otros productos químicos, otros útiles, materiales y suministros las cuales muestran incrementos desproporcionados.

Igualmente, sobre la subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo cómputo y sistemas, la cual tendría que ser consistente con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Sylvia Saborío Alvarado:
Comentó, entre otras cosas, que además le preocupa el incremento importante en la subpartida de becas a funcionarios, pues por medio de internet existen muchos recursos para obtener algún grado académico como por ejemplo en la Universidad de Barcelona. Actualmente, esa es la forma moderna de hacerlo, realizar los cursos por internet y después tener cursos presenciales por seis meses. En ese sentido, se debería ajustar igualmente dicha partida.

Ahora bien, considera que todo lo concerniente a recursos humanos es un tema sumamente interesante, por lo que esperaría poder tener la oportunidad de concentrarse en los programas de capacitación y formación de funcionarios para ir creando la ARESEP que se quiere a futuro, lo cual es parte de invertir también en los funcionarios.

Luego de la serie de comentarios en torno a las diferentes subpartidas analizadas del proyecto de cánones conocido en esta oportunidad, se consideró oportuno realizar, entre otros, los siguientes ajustes en millones de colones:

Subpartidas:

1.03.02	Publicidad y propaganda:	¢ 265,0
1.04.02	Servicios Médicos y de Laboratorio:	¢1.192,6
1.05.03	Transporte en el exterior:	¢ 25,9
1.05.04	Viáticos en el exterior:	¢ 35,8
1.07.01	Actividades de capacitación:	¢ 80,2
1.07.02	Actividades protocolarias:	¢ 3,5
1.07.03	Gastos de representación institucional:	¢ 2,0
2.00.06	Útiles y materiales de resguardo y Seguridad:	¢ 1,2
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales:	¢ 0,6
2.01.99	Otros Productos Químicos:	¢ 0,2
2.03.04	Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo:	¢ 5,0
2.03.99	Otros Construcción:	¢ 0,5
6.02.01	Becas a Funcionarios:	¢ 1,0

Seguidamente hubo consenso en aprobar los ajustes y observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva en esta oportunidad, a efecto de que sean incorporados en el documento final, para los efectos pertinentes.

El total de egresos que se estima estaría compuesto por las Remuneraciones que representan el rubro de mayor importancia, lo cual se considera lógico, debido a que el servicio que brinda la Institución es de orden intelectual. Le sigue en jerarquía el rubro de Servicios, de manera que entre ambos comprenderían más del 90% de los egresos estimados.

Además, están los renglones de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

Los recursos para financiar los egresos citados, están proyectados en cánones netos de Regulación que representarán más del 50% del total, además en Recursos de Vigencias Anteriores y Otros Ingresos.

Luego de algunos comentarios adicionales sobre el tema objeto de este artículo, con base en la documentación aportada por la Gerencia General, así como tomando en cuenta los ajustes a diferentes subpartidas y observaciones aprobadas en esta ocasión, la Junta Directiva resolvió por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 05-26-2012

Aprobar, de conformidad con la documentación distribuida por la Gerencia General y con los ajustes sugeridos en esta oportunidad, el Proyecto de Cánones del 2013 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en los siguientes términos:

AUTORIDAD REGULADORA
PROYECTO DE CANONES POR ACTIVIDAD 2013
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS COMPARATIVO
miles de colones

Detalle	Período 2012	Variación		Período 2013	Importancia Relativa
		Absoluta	Relativa		
Recursos					
Venta de Servicios	788.658,8	43.255,1	5,5%	831.913,9	5,7%
Canon de Regulación	9.499.164,0	(2.086.393,6)	-22,0%	7.412.770,4	51,1%
Actividad Energía	*2.903.470,9*	*40.160,4*	1,4%	*2.943.631,2*	20,3%
Actividad Aguas	*2.913.668,6*	*(1.288.933,1)*	-44,2%	*1.624.735,4*	11,2%
Actividad Transportes	*3.682.024,5*	*(837.620,8)*	-22,7%	*2.844.403,7*	19,6%
Renta Activos Financieros	310.000,0	(45.500,0)	-14,7%	264.500,0	1,8%
Multas e Intereses Moratorios	23.100,0	5.700,0	24,7%	28.800,0	0,2%
Otros Ingresos	3.300,0	1.200,0	36,4%	4.500,0	0,0%
Financiamiento	4.048.713,6	1.909.550,3	47,2%	5.958.264,0	41,1%
Total Recursos	**14.672.936,3**	**(172.188,1)**	**-1,2%**	**14.500.748,2**	**100,0%**
Aplicación					
Remuneraciones	7.555.687,9	827.016,8	10,9%	8.382.704,7	57,8%
Servicios	4.733.285,2	89.773,5	1,9%	4.823.058,7	33,3%
Materiales y Suministros	186.443,2	18.967,6	10,2%	205.410,8	1,4%
Bienes Duraderos	284.806,3	142.948,1	50,2%	427.754,4	2,9%
Transferencias Corrientes	684.845,4	(23.025,7)	-3,4%	661.819,7	4,6%
Cuentas Especiales	1.227.868,4	(1.227.868,4)	-100,0%	-	0,0%
Total Aplicación	**14.672.936,3**	**(172.188,1)**	**-1,2%**	**14.500.748,2**	**100,0%**
	-			-	

El total de egresos se estima en ¢ 14.500,7 millones, cuyo rubro principal está compuesto por las Remuneraciones por ¢ 8.382,7 millones, que representan el 57,8%, de importancia, lo cual se considera lógico, debido a que el servicio que brinda la Institución es de orden intelectual. Le sigue en jerarquía el rubro de Servicios por ¢4.823,1 millones, que representan un 33,3% del total. Entre ambos comprenden el 91,1% de los egresos estimados institucionales.

Los recursos para financiar los egresos citados, están proyectados en cánones netos de Regulación por ¢ 7.412.770,4 miles, que representan el 51,1 % del total, Recursos de Vigencias Anteriores por ¢ 5.958.264,0 miles con una participación del 41,1% y Otros Ingresos por ¢ 1.129.713,9 miles, con una contribución del 7,8%.

En tal sentido, se solicita la aprobación de propuesta de cánones por actividad regulada.

AUTORIDAD REGULADORA
PROYECTO DE CANONES POR ACTIVIDAD 2013
CANON POR ACTIVIDAD
en colones

Actividad Regulada	**Monto**
Energía	2.943.631.240,3
Aguas	1.624.735.429,1
Transporte	2.844.403.681,8
Total	**7.412.770.351,1**

Queda entendido que la Administración se encargará de remitir dicho Proyecto de Cánones a la Contraloría General de la República, a fin de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Una copia del documento del proyecto de cánones aprobado en esta oportunidad, quedará formando parte de la documentación de esta acta.

A LAS 17:40 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario Junta Directiva